








## La ecoetiqueta europea para el papel para copias y el papel gráfico «La marca oficial de la UE para productos más ecológicos»

Si quiere mostrar su compromiso por un medio ambiente mejor:

### Elija la Flor para su papel para copias y papel gráfico

Colocada en sus productos, la Flor garantiza lo siguiente:

-  Menos emisiones a la atmósfera de azufre y gases de efecto invernadero durante la producción.
-  Menos contaminación del agua por compuestos clorados y residuos orgánicos durante la producción.
-  Menos consumo de energía durante la producción.
-  Menos daños o riesgos ambientales relacionados con la utilización de sustancias químicas peligrosas.
-  Utilización de fibras recicladas o vírgenes procedentes de bosques gestionados de forma sostenible.

Puede concederse a hojas o rollos de papel en blanco que se utilizan para la impresión, la fotocopia, la escritura y el dibujo. El papel-prensa, el papel termosensible y el papel autocopiante no se incluyen en esta categoría de productos.

### Satisfaga la demanda de sus clientes

Hoy en día, los consumidores tienen una mayor conciencia ecológica. Cuatro de cada cinco europeos estarían dispuestos a comprar productos más respetuosos del medio ambiente correctamente certificados por una organización independiente.

La Flor en sus productos es una indicación fiable para identificar fácilmente los más ecológicos del mercado.

## Marque su papel para copias y papel gráfico con un distintivo fiable de excelencia ambiental Solicite la Flor!

Utilice la lista al dorso para una rápida comprobación

### Testimonios

«La concesión de la etiqueta ecológica europea a nuestro papel no sólo ha sido un reconocimiento importante para nuestra empresa sino, además, la confirmación, una vez más, del empeño que desde hace ya varios años ponemos en proteger nuestro medio ambiente. Gracias a esta prestigiosa etiqueta, podemos ofrecer a nuestros clientes papel de primera calidad, con el valor añadido del respeto al medio ambiente, garantizado por una autoridad de la Unión Europea independiente.»

*Giorgio Cariolaro, Director de Ventas de Cartiere Cariolaro SpA*

«El papel de primera calidad Cyclus para copias y aplicaciones gráficas de Dalum Papir se basa en un concepto único de reciclado al 100 % de todo el papelote. Cyclus es el exponente de nuestro compromiso para con el medio ambiente y cumple los requisitos ecológicos de la ecoetiqueta europea.

Consideramos que esta certificación es de gran importancia para nuestras actividades de marketing puesto que la Flor es una etiqueta reconocida ampliamente en toda la Unión Europea».

*John Tang, Director de Energía y Medio Ambiente, Dalum Papir*

### Para más información...

... sobre el sistema, sus características, los agentes implicados, el proceso de solicitud...  
<http://ec.europa.eu/ecolabel>

...sobre la categoría de productos «papel para copias y papel gráfico»: descripción de los criterios, fecha de revisión...  
<http://ec.europa.eu/ecolabel>  
Seleccione «product groups» en el menú de la izquierda.





Fase del ciclo de vida	Criterio	Expectativas
Materiales	Reducción del daño ecológico provocado por el uso de recursos naturales fomentando una gestión sostenible de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las fibras pueden ser fibras de madera, fibras recicladas a partir de papel recuperado y otras fibras de celulosa. Las fibras procedentes de recortes de papel de fábrica no se consideran fibras recicladas. Todas las fibras de madera virgen debe proceder de bosques gestionados de forma sostenible. Al menos el 10 % de las fibras de madera virgen deben proceder de bosques certificados por cumplir los principios y medidas destinados a garantizar la gestión sostenible de los bosques.</li> <li>Debe indicarse el origen de todas las fibras vírgenes.</li> </ul> <p>En Europa, los principios y medidas para garantizar esa gestión sostenible deben ser conformes a las orientaciones paneuropeas sobre el nivel de gestión sostenible de los bosques, adoptadas por la Conferencia Ministerial de Lisboa para la protección de los bosques en Europa (1998). Fuera de Europa, deben respetarse los principios de gestión forestal adoptados por la CNUMD (Río de Janeiro, 1992) y, en su caso, los criterios u orientaciones sobre la gestión sostenible de los bosques adoptados en el marco de las iniciativas internacionales y regionales respectivas.</p>
Fabricación (productos químicos)	Limitación del uso de sustancias nocivas para la salud y el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se ha utilizado gas clorado como agente de blanqueo.</li> <li>No se han añadido alquilfenoletoxilatos (APEO) ni derivados del alquilfenol a los productos químicos de limpieza, productos químicos para extraer tinta del papel usado, antiespumantes, agentes de dispersión ni a los revestimientos.</li> <li>Los revestimientos, aditivos de retención, agentes reforzantes, sustancias hidrófugas o productos químicos utilizados en el tratamiento interno y externo de las aguas no deben contener más de 1 000 ppm de acrilamida (en relación con el contenido en materia sólida), ni más de 100 ppm de otros monómeros residuales (en relación con el contenido en materia sólida) a los que se haya atribuido alguno de los riesgos siguientes, definidos en la Directiva 67/548/CEE y sus modificaciones : R45, R46, R49, R50/53, R51/53, R52/53, R60 o R61.</li> <li>Todos los agentes tensoactivos utilizados en soluciones para extracción de tinta de fibras recicladas deben ser rápidamente biodegradables (si las cantidades utilizadas son inferiores a 100 g/ADT (tonelada seca al aire), deben ser rápidamente biodegradables o biodegradables a largo plazo).</li> <li>No se han utilizado biocidas ni agentes bioestáticos bioacumulativos para luchar contra los organismos causantes de la formación de depósitos en los sistemas de circulación de agua que contienen fibras.</li> <li>No se han utilizado en tintas ni en colorantes sustancias azoicas que pueden descomponerse en una serie de aminas.</li> <li>A la fórmula colorante comercial utilizada en el papel o la pasta de papel no debe haberse atribuido ninguno de los riesgos siguientes, definidos en la Directiva 1999/45/CE : R50, R51, R52 o R53.</li> <li>La fórmula colorante comercial utilizada en el papel o la pasta de papel no debe contener más de un 2 % de peso en sustancias a las que se haya atribuido cualquiera de los riesgos siguientes, definidos en la Directiva 67/548/CEE y sus modificaciones:: R50, R51, R52 o R53.</li> <li>No se han utilizado colorantes ni pigmentos a base de Pb, Cu, Cr, Ni o Al. Pueden utilizarse colorantes y pigmentos a base de ftalcianina de cobre.</li> </ul> <p>Niveles de impurezas iónicas en los colorantes (en ppm):  <math>Ag \leq 100</math> <math>As \leq 50</math> <math>Ba \leq 100</math> <math>Cd \leq 20</math> <math>Co \leq 500</math> <math>Cr \leq 100</math> <math>Cu \leq 250</math> <math>Fe \leq 2500</math> <math>Hg \leq 4</math> <math>Mn \leq 1000</math>  <math>Ni \leq 200</math> <math>Pb \leq 100</math> <math>Se \leq 20</math> <math>Sb \leq 50</math> <math>Sn \leq 250</math> <math>Zn \leq 1500</math></p>
Fabricación (procesos y productos químicos)	Reducción de la contaminación del agua y del aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las emisiones de DQO, azufre (S) y NOx se expresan en forma de puntos:  <math>PDQO \leq 1.5</math> <math>PS \leq 1.5</math> <math>PNOx \leq 1.5</math> <math>PDQO + PS + PNOx \leq 3</math></li> <li>Emisiones de AOX por pasta de papel <math>\leq 0.25</math> kg/ADT</li> <li>Emisiones de CO2 de fuentes no renovables: <math>\leq 1\ 000</math> kg por tonelada de papel producida, incluidas las emisiones de la producción de electricidad. Las emisiones deben calcularse sumando las emisiones de la fabricación del papel y de la pasta de papel.</li> <li>En el caso de fábricas no integradas, las emisiones de CO2 de fuentes no renovables: <math>\leq 1\ 100</math> kg por tonelada de papel producida, incluidas las emisiones de la producción de electricidad. Las emisiones deben calcularse sumando las emisiones de la fabricación del papel y de la pasta de papel.</li> </ul>
Fabricación (procesos y productos químicos)	Reducción del impacto de los residuos sólidos	<p>Aplicación de sistemas de gestión de residuos en todos los lugares donde se produzca papel y pasta de papel, incluidos los procedimientos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Separación y utilización del material reciclable.</li> <li>Recuperación de materiales para otros usos.</li> <li>Manipulación de residuos peligrosos.</li> </ul>
Fabricación (procesos y productos químicos)	Reducción del consumo de energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>El consumo de electricidad para la producción de papel y pasta de papel se expresa en forma de puntos:  <math>PE \leq 1.5</math></li> <li>El consumo de combustible para la producción de papel y pasta de papel se expresa en forma de puntos  <math>PF \leq 1.5</math></li> </ul>
Utilización	Información al consumidor	<ul style="list-style-type: none"> <li>El envase del producto debe incluir información sobre los beneficios ambientales de la etiqueta ecológica.</li> <li>Porcentaje mínimo de fibras recicladas.</li> </ul>

El organismo competente de su país le dirá cuáles son los documentos de evaluación y verificación necesarios (por ejemplo, declaraciones de conformidad, ficha de datos de seguridad de los ingredientes), qué resultados de ensayos tienen que presentarse y cómo deben realizarse los ensayos (laboratorios externos).

Para vender sus productos con etiqueta ecológica, utilice nuestra

Tienda Verde

<http://www.eco-label.com>

